

0291

2024

0291

2024



MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NUMERO: 2711

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:
CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V.
NOMBRE COMERCIAL:
MINISUPER EL ROBLE
ACTIVIDAD:
MINISUPER DE CADENA NACIONAL CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y L
DIRECCIÓN:
CALLE NEPTUNO OTE. MZ.045 LOTE 15 ENTRE COL. CENTRO SUR Colonia:TULUM CENTRO

R.F.C.:
CNC820428674
CLAVE CATASTRAL:
902004000045015-

HORARIO: LUNES A SABADO de 10:00 a 23:00 DOMINGO de 09:00 a 20:12
USO DE SUELO: DDU-1388
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS: 8148

INICIO DE ACTIVIDADES: 09/07/2012
EXPIRA: 31/12/2024
TESORERO MUNICIPAL
Tesorero Municipal
DIRECTOR DE INGRESOS
Director de Ingresos

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARIEN SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 58, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NUMERO: 2711

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:
CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V.
NOMBRE COMERCIAL:
MINISUPER EL ROBLE
ACTIVIDAD:
MINISUPER DE CADENA NACIONAL CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y L
DIRECCIÓN:
CALLE NEPTUNO OTE. MZ.045 LOTE 15 ENTRE COL. CENTRO SUR Colonia:TULUM CENTRO

R.F.C.:
CNC820428674
CLAVE CATASTRAL:
902004000045015-

HORARIO: LUNES A SABADO de 10:00 a 23:00 DOMINGO de 09:00 a 20:12
USO DE SUELO: DDU-1388
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS: 8148

INICIO DE ACTIVIDADES: 09/07/2012
EXPIRA: 31/12/2024
TESORERO MUNICIPAL
Tesorero Municipal
DIRECTOR DE INGRESOS
Director de Ingresos

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARIEN SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 58, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

